

No más bloqueos de calles, advierte Fiscalía

Tras una serie de protestas que colapsaron el tránsito en Tepic, la autoridad estatal anuncia acciones legales y advierte que no permitirá más afectaciones al libre tránsito en la capital.



Fernando Ulloa Pérez

La Fiscalía General del Estado de Nayarit advirtió que no permitirá más bloqueos de calles ni manifestaciones que afecten la movilidad de la ciudadanía, luego de los recientes episodios de caos vial provocados por integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del

Estado y Municipios (SUTSEM) y otros grupos en la capital nayarita.

La subfiscal del estado, Elvia Ludmila Heredia Verdugo, señaló que la autoridad estatal priorizará el libre tránsito sobre cualquier protesta que atente contra el derecho de movilidad, subrayando que la libertad de expresión no puede ejercerse a costa de los

derechos de los demás.

“Respaldamos la libre expresión, pero lo que no vamos a permitir es que se afecten las vías de comunicación. No estamos de acuerdo en que se obstaculicen las calles, porque existen casos en donde una persona puede tener una emergencia médica y no llegar al hospital a causa de un bloqueo”, expresó la funcionaria.

PÁGINA 5A



Presentan *Pinocho* para recaudar juguetes y fomentar valores

Fundación Álica y Fundación NAVIFU, en colaboración con el Ballet Folklórico de Nayarit, ofrecieron una función con causa para recolectar regalos que serán entregados en diciembre a niños de comunidades vulnerables

Doreida Zúñiga

Familias enteras disfrutaron de una tarde llena de magia y enseñanzas gracias a la presentación de la obra de teatro *Pinocho*, una iniciativa de Fundación Álica y la Fundación Nayarit con Visión de Futuro (NAVIFU), en colaboración con el Ballet Folklórico de Nayarit.

PÁGINA 3A

Agua para todos, responsabilidad de todos: La reforma que amenaza la sostenibilidad del servicio en Nayarit

Raúl Rosales Rosas

La protección constitucional al derecho humano al agua generó una norma bien intencionada pero con consecuencias no previstas que ponen en riesgo la viabilidad financiera de los organismos operadores.

La reforma al artículo 91 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, publicada el primero de marzo de 2022, buscó garantizar el derecho humano al agua estableciendo que en casos de falta de pago, los organismos operadores deben mantener un suministro mínimo de cincuenta litros diarios por persona en casas habitación.

PÁGINA 7A

En el mercado Juan Escutia Ya se realizan trámites para la entrega de préstamos a locatarios

Los préstamos serán otorgados sin intereses y que, por indicaciones directas del gobernador, no requerirán aval ni garantías, con el fin de agilizar el proceso de entrega y apoyar de manera inmediata a quienes perdieron su fuente de ingresos, explicó el secretario de Economía del estado

Fernando Pérez

César Octavio Lara Fonseca, secretario de Economía del estado de Nayarit, anunció que, por instrucciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, en las próximas horas se entregarán préstamos a los locatarios del mercado Juan Escutia que resultaron afectados recientemente por un incendio.

PÁGINA 3A

Acerca sus servicios Conapesca

Fortalecerán pesca de tilapia en el estado

El comisionado Rigoberto Salgado sostuvo reuniones con pueblos originarios, cooperativas y gobiernos estatales; mesa de atención instalada en Rosamorada, Nayarit



Redacción

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) reforzó su presencia en territorio con una gira de trabajo del comisionado Rigoberto Salgado Vázquez por Baja California

y Nayarit, donde sostuvo encuentros con pueblos originarios, cooperativas, representantes del sector pesquero y autoridades estatales, con el propósito de fortalecer la coordinación y acercar los servicios de la dependencia.

En Nayarit, el titular de Conapesca,

acompañado por la diputada Ivideliza Reyes, secretaria de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, se reunió con integrantes de la Unión de Pescadores Indígenas del ejido Aguamilpa (Tepic), dedicados principalmente a la pesquería de tilapia.

PÁGINA 3A

Recuerdan los 50 años del cierre de campaña de Alejandro Gascón Mercado



En las elecciones de 1975, Alejandro Gascón Mercado, candidato del PPS, y Rogelio Flores Curiel, del PRI, protagonizaron una de las contiendas más controvertidas en la historia política de Nayarit

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. Nayarit y Tabasco. Guillermo Aguirre. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas. La real austeridad republicana. Juan Alonso Romero.

PÁGINA 2 Y 4A

Letras del director

Jorge Enrique González

Oposición de emergencia

Hubo un tiempo, no tan lejano, en que todos quisimos pensar que el fin del partido casi único en México era una conquista irreversible. Que la alternancia, con todos sus tropiezos, era un hecho deseable y saludable. Visto en retrospectiva, el mecanismo fue paradójico. En su necesidad de sobrevivencia, aquella “dictadura perfecta” del PRI había impulsado, casi a regañadientes, una apertura que alentó a la oposición. Algunos advirtieron entonces que esas reformas eran autofágicas, que el sistema se estaba devorando a sí mismo para poder seguir respirando. Quizá no tenían otro camino.

Hoy, la historia parece rimar de una forma inquietante. México vive de nuevo bajo una hegemonía abrumadora, una suerte de dictadura perfecta 2.0. No uso la etiqueta como descalificación, sino como una licencia literaria para señalar las similitudes en la concentración de poder entre aquellos años ochenta y los últimos siete. Pero hay una diferencia crucial: el PRI de entonces gobernaba sobre una oposición que crecía en legitimidad y ánimo ciudadano. La hegemonía de ahora impera sobre un páramo. La oposición actual parece, por momentos, inexistente.

PÁGINA 2A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Nayarit y Tabasco

En Tabasco viven actualmente una ola de inseguridad, MORENA trae enfrentamientos internos, las zonas comerciales construidas para reactivar la economía, permanecen cerradas y la pobreza ha aumentado al doble.

Sin duda que los datos que instituciones como el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) sirven para tomar nota y realizar acciones para mejorar lo que está mal.

Lo anterior lo digo porque hace algunas semanas, el CONEVAL, dependencia encargada de la medición de la pobreza en el país, con rigor científico y en forma transparente, dio a conocer que Nayarit, era el estado que más había avanzado en la disminución de la pobreza, esto por varios factores que han permitido tal logro, uno de estos factores es sin duda la seguridad pública que garantiza a los inversionistas traer sus capitales sin la incertidumbre de factores negativos que pudieran afectar sus inversiones, y otro de ellos, la seguridad jurídica que nuestra entidad tiene y presume a nivel nacional, sin permitir la participación de grupos raros que en otras entidades son parte de los acuerdos para aceptar inversiones.

Leo el caso del estado de Tabasco, entre otras ciudades, la capital Villahermosa, donde en el año 2023, se abrió un barrio mágico llamado zona luz, son miles de metros cuadrados para impulsar el comercio local, la venta de productos tabasqueños, donde hoy día, abundan más tiendas de productos chinos que de productos locales.

Eso, por una parte, pero, por otra parte, esa zona que de acuerdo a la idea del expresidente AMLO era parte de un proyecto cuya finalidad era la de impulsar el desarrollo económico del sureste, ha sido un fracaso total.

Los locales se encuentran cerrados, la gente anda ofreciendo sus servicios de mandadero, de lavador de trastes de comida, de barrenderos, y pues no hay ni quien tenga trabajo, ni quien pueda acomodarse en un empleo.

También está el otro dato triste y deprimente, el de la inseguridad que se vive, en el territorio tabasqueño, en donde de acuerdo a encuestas de

seguridad, más del 30 por ciento de los hogares de ese lugar, han sufrido un robo, es decir la ratería está a todo lo que da.

Luego, como cereza del pastel, está el caso del combate a la pobreza, otro fracaso más, pues de un 4 por ciento de ya existía en porcentaje, a la fecha la pobreza ha aumentado casi al doble, un 8 por ciento.

Lo único en lo que están de acuerdo los tabasqueños es que el estado está en las manos de grupos de maleantes, el escándalo de la famosa o el famoso grupo de narcos y mañosos, llamado la Barredora, que encabezaba el hombre de confianza del senador ADÁN AUGUSTO LÓPEZ, el jefe de seguridad pública en su momento de Tabasco, Hernán Bermúdez Riquelme, hoy detenido y por cierto con grandes posibilidades de salir libre luego de que se dijo que no hay nada firme que lo involucre en los delitos que le achacan, bueno pues a partir de este escándalo, el tabasqueño promedio tiene la seguridad de que su estado es inseguro y está en manos del narco.

Existe otro problema en esta desfavorecida entidad, sucede que PEMEX, dejó de pagar a sus proveedores y entonces, la entidad que vive en gran parte de la derrama que Petróleos Mexicanos hace con sus proveedores, pues empezó a languidecer.

Para finalizar, lo que ocurre en esa entidad sureña es que dentro de MORENA, se están dando con todo, se vive una lucha sorda entre militantes con intereses en alguno de los bandos que imperan al interior de ese partido en esa entidad.

Y como el tren maya, que era la panacea del desarrollo, tampoco llevó la riqueza que les anunció AMLO, pues tendrán que esperar muchos a que se arreglen muchos factores para vida de mejorar la economía, la seguridad, la oferta de empleos, la estabilidad política y la tranquilidad en este trabajador estado que vive casi todo lo contrario que vivimos en Nayarit, ¡Bendito sea Dios!...hasta mañana.

Letras del director 71

Oposición de emergencia

Jorge Enrique González

Hubo un tiempo, no tan lejano, en que todos quisimos pensar que el fin del partido casi único en México era una conquista irreversible. Que la alternancia, con todos sus tropiezos, era un hecho deseable y saludable. Visto en retrospectiva, el mecanismo fue paradójico. En su necesidad de sobrevivencia, aquella "dictadura perfecta" del PRI había impulsado, casi a regañadientes, una apertura que alentó a la oposición. Algunos advirtieron entonces que esas reformas eran autofágicas, que el sistema se estaba devorando a sí mismo para poder seguir respirando. Quizá no tenían otro camino.

Hoy, la historia parece rimar de una forma inquietante. México vive de nuevo bajo una hegemonía abrumadora, una suerte de dictadura perfecta 2.0. No uso la etiqueta como descalificación, sino como una licencia literaria para señalar las similitudes en la concentración de poder entre aquellos años ochenta y los últimos siete. Pero hay una diferencia crucial: el PRI de entonces gobernaba sobre una oposición que crecía en legitimidad y ánimo ciudadano. La hegemonía de ahora impera sobre un páramo. La oposición actual parece, por momentos, inexistente.

Y es aquí donde reside la gravedad de nuestro momento. A diferencia de entonces, la responsabilidad de construir contrapesos ya no es una tarea compartida; descansa casi por completo sobre los hombros de una oposición fragmentada y profundamente desacreditada. Los partidos, con todos sus vicios, vuelven a ser la piedra angular de cualquier resistencia electoral, sin restar importancia a las otras resistencias ciudadanas.

Este fin de semana, el Partido Acción Nacional anunció su enésimo "relanzamiento". La noticia fue recibida con una mezcla de escepticismo y mofa, y es comprensible. Muy atrás quedó su época de oposición con el peso moral de su voz. Bastaron doce años en la Presidencia para que aprendieran, y en algunos casos mejoraran, los vicios de aquellos a quienes habían expulsado del poder. Su promesa de renovación suena hueca mientras no ajusten cuentas con su propio pasado.

Junto a ellos, el partido naranja, Movimiento Ciudadano, se presenta como la otra alternativa. Han demostrado ser productores geniales de jingles y campañas virales, maestros de la estética política. Sin embargo, su capacidad para gobernar con eficacia sigue siendo una pregunta abierta en algún estado y una prueba de fracaso en otro. Su éxito electoral, hasta ahora, ha sido limitado.

Azules y naranjas tienen ante sí un reto monumental. Porque Morena no oculta su aspiración: gobernar durante décadas, tres al menos. Y no es un sueño guajiro; tienen la estructura, los recursos y la narrativa para intentarlo. Pero un poder absoluto, sin contrapesos que lo desafíen y lo obliguen a rendir cuentas, es una receta para el desastre. No por el bien de la oposición, sino por el bien de México y del propio Morena.

No podemos pedirle moderación al poder. El poder, por naturaleza, no se autolimita; se expande hasta que choca con una fuerza que lo frena. El viejo PRI sólo aceptó el fin de su era cuando tuvo el susto de su vida, cuando la presión electoral se volvió insostenible. Morena lo hará cuando se vea en una situación similar. Por eso, aunque llegue tarde y con protagonistas tan cuestionables, la refundación de la oposición es una noticia bienvenida. Es una cuestión de emergencia nacional.

¿Y la llamada izquierda tradicional? ¿El PRD, el viejo PRI? Morena los desfondó, los absorbió o los dejó como fantasmas que deambulan en alianzas imposibles. Hoy, el mapa político se ha simplificado de una forma peligrosa. El PRD se ha extinguido y el PRI podría ser pronto una pieza de museo.

Así que nos toca observar este intento de resurrección con un escepticismo esperanzado. Ver si de las cenizas de sus propios fracasos, los partidos de oposición pueden construir algo que se parezca a un contrapeso real. Porque en una democracia, incluso una tan lastimada como la nuestra, la peor oposición siempre será mejor que ninguna.

PERJUICIOS ACTUALES

En Tepic, recientemente se quemó el Mercado Juan Escutia y existe dolor entre los locatarios del legendario lugar. Las autoridades estatales y municipales intervienen con apremio y exactitud, pero el proceso de recuperación seguramente tardará. Por otra parte, el Gobierno de México informó que las intensas lluvias e inundaciones que afectaron Puebla, Veracruz, Querétaro, Hidalgo y San Luis Potosí han dejado 76 personas fallecidas y 39 desaparecidas (hasta el momento), de acuerdo con información del portal "Afectaciones por lluvias e inundaciones". La emergencia se originó por la perturbación tropical 90-E, que provocó afectaciones en



MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Tragedias que duelen



numerosos municipios de la región.

AFECTACIONES ¿POR NEGLIGENCIA?

Las autoridades detallaron el impacto por estado: Puebla: 23 municipios afectados, 19 muertos y 5 desaparecidos. Veracruz: 40 municipios afectados, 34 muertos y 14 desaparecidos. Hidalgo: 27 municipios afectados, 22 muertos y 20 desaparecidos. Querétaro: 8 municipios afectados, 1 muerto y San Luis Potosí: 12 municipios afectados, sin reportes de fallecidos o desaparecidos. El micrositio creado por el Gobierno permite a la población consultar en tiempo real el avance de las acciones de atención, así como el estado de caminos y comunidades afectadas. Se hizo un llamado a la ciudadanía a mantenerse informada y seguir las indicaciones de Protección Civil, ante posibles riesgos derivados del incremento de los niveles de ríos y afectaciones por lluvias en la zona.

IMPUESTOS 2026: LISTA Y DETALLES DE AUMENTOS Y NUEVOS GRAVÁMENES

La Ley Federal de Derecho también establece el ajuste por el acceso a los museos, sitios y zonas arqueológicas. Para variar, el próximo año 2026

el Gobierno de México aseguró que no habría nuevos impuestos. Es una mentira, porque con 351 votos a favor, 129 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Es decir que sí habrá aumentos considerables en algunos productos y la imposición de gravámenes en otros que antes no tenían, como los refrescos light. En la llamada "Cuesta de enero 2026", viene una cascada de aumentos en refrescos, sueros, cigarrillos, videojuegos No obstante, el Senado de la República aún debe aprobar las modificaciones que hicieron los diputados, entre estos el aumento del llamado impuesto saludable en las bebidas saborizadas, como refrescos (versión normal) y jugos industrializados, así como a las bebidas con edulcorantes naturales o artificiales — como las versiones light, cero o dietéticas— y los sueros orales y bebidas electrolíticas con azúcares añadidos o edulcorantes.

LISTA DE AUMENTOS E IMPUESTOS NUEVOS

Refrescos y bebidas azucaradas: A partir de 2026 el impuesto pasará de 1.6451 pesos por litro a 3.0818 pesos por litro. Sueros orales: Los sueros que no cumplan con los estándares de la OMS recibirán un impuesto de 3.08 pesos por litro. Cigarros: El IEPS aumentará gradualmente en los próximos 5 años, por lo que podría pasar de 160 al 200%. Videojuegos: Si bien este impuesto ha causado molestia entre la comunidad gamer, también es cierto que el impuesto especial del 8% sólo aplicará a los videojuegos con contenido violento. Ventas a través de plataformas digitales: Se retendrá hasta el 10.5% de los ingresos que generen los vendedores. Casas de apuestas digitales: Aumentarán del 30 al 50%, tanto en plataformas en línea. Museos y zonas arqueológicas La Ley Federal de Derecho también establece el ajuste por el acceso a los museos, sitios y zonas arqueológicas.

SUBE LA TARIFA PARA VISITAR EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA

Zonas consideradas como Categoría I, el precio pasará de 96 a 210 pesos; en la Categoría II, subirá de 79 a 156 pesos; en la III, de 73 a 143 pesos, y en la IV, el precio será de 104 pesos. No obstante, se agregó un apartado para indicar que las personas nacionales y las extranjeras residentes en el país, que acrediten su nacionalidad y residencia, tendrán un descuento de hasta 50% en el costo de las entradas, por lo que pagarían 104.50 pesos.

otros impuestos y aumentos Permisos por un año para residentes: 109%. Certificación con vuelos de inspección: 57%. Cobro en aeródromos: 39%. Certificados de aeronavegabilidad: 32%. Ampliación de helipuertos: 27%. Cigarros, puros y otros productos de tabaco: 25%. Revalidación de licencia de vuelo: 19.7%. Inspecciones a entidades financieras: 16%. Puros hechos a mano: 5%. Formatos de salida de menores al extranjero: 294 pesos. Permisos para turistas: 983 pesos. Certificados fitosanitarios: 899 pesos. Certificados zoonosanitarios: 899 pesos. Cobro por inspección en Casa de Bolsa: 31.6 millones de pesos y autorizaciones para visitas en embarcaciones: 297 pesos. Y no dude que los costos en las casetas de peaje aumenten en diciembre. Otro regalo para nuestra maltrecha economía.

EXCELENTE SEMANA.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 13,979 Registro de SEPOEMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

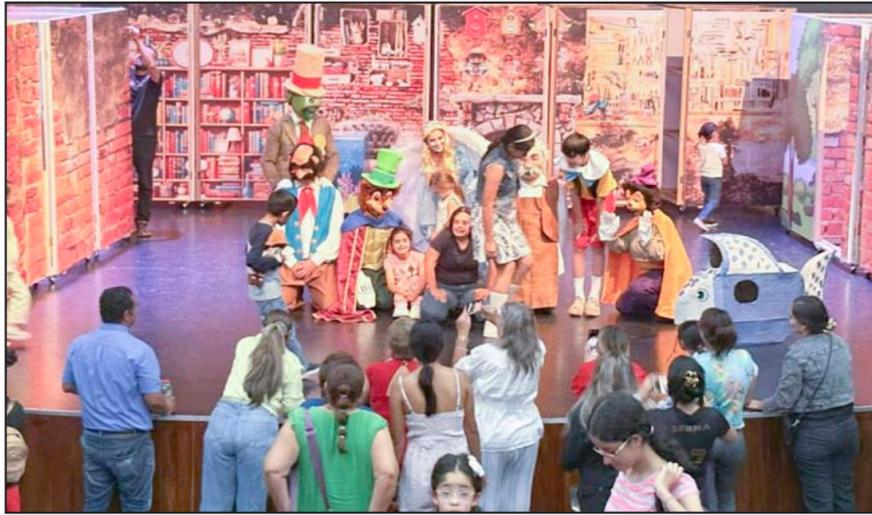
Presentan *Pinocho* para recaudar juguetes y fomentar valores

Fundación Álica y Fundación NAVIFU, en colaboración con el Ballet Folklórico de Nayarit, ofrecieron una función con causa para recolectar regalos que serán entregados en diciembre a niños de comunidades vulnerables

Doreida Zúñiga

Familias enteras disfrutaron de una tarde llena de magia y enseñanzas gracias a la presentación de la obra de teatro *Pinocho*, una iniciativa de Fundación Álica y la Fundación Nayarit con Visión de Futuro (NAVIFU), en colaboración con el Ballet Folklórico de Nayarit.

El evento tuvo como principal objetivo recaudar juguetes para niños y niñas de escasos recursos de diversas comunidades del estado, incluyendo algunas de Tepic y San Blas, este último afectado recientemente por inundaciones. La directora de Fundación Álica, Martha Elena Echevarría García, explicó que la obra fue elegida por su mensaje educativo. "Hemos elegido esta obra porque para nuestros niños hay mucha enseñanza, porque hoy en día los niños no quieren ir a la escuela y hay que decirles que solamente yendo a la escuela vamos a ser grandes en un



futuro", comentó, destacando que la puesta en escena es producto del talento nayarita.

Los asistentes, especialmente los más pequeños, expresaron su entusiasmo por contribuir a la causa. "Para ayudar a los niños que necesitan ayuda", comentó el joven Santiago Huerta, quien además opinó que las obras "están chidas".

El presidente de NAVIFU, Vladimir Valenzuela, informó que los juguetes recolectados serán entregados el próximo 7 de diciembre, en un evento que también incluirá cenas navideñas y una nueva presentación de la obra en una de las comunidades. "Hoy aprendimos la solidaridad", expresó Valenzuela, reafirmando que todo lo que hacen ambas fundaciones es "con el corazón". Además de la entrega de los regalos, se planea llevar la puesta en escena a más localidades para que otros niños puedan disfrutar del espectáculo y aprender sobre la importancia de la honestidad, la responsabilidad y el amor.

Acerca sus servicios Conapesca

Fortalecerán pesca de tilapia en el estado

El comisionado Rigoberto Salgado sostuvo reuniones con pueblos originarios, cooperativas y gobiernos estatales; mesa de atención instalada en Rosamorada, Nayarit

Redacción

La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) reforzó su presencia en territorio con una gira de trabajo del comisionado Rigoberto Salgado Vázquez por Baja California y Nayarit, donde sostuvo encuentros con pueblos originarios, cooperativas, representantes del sector pesquero y autoridades estatales, con el propósito de fortalecer la coordinación y acercar los servicios de la dependencia.

En Nayarit, el titular de Conapesca, acompañado por la diputada Ivideliza Reyes, secretaria de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, se

reunió con integrantes de la Unión de Pescadores Indígenas del ejido Aguamilpa (Tepic), dedicados principalmente a la pesquería de tilapia. Durante el encuentro, se reafirmó el compromiso de fortalecer esta actividad por su relevancia económica y social para la región.

Como parte de la atención directa al sector, se instaló una mesa de atención en la comunidad de Pescadero, municipio de Rosamorada, donde la pesca de camarón constituye la principal fuente de ingresos. "Atenderemos sus necesidades y daremos seguimiento a los temas planteados", expresó el comisionado en sus redes sociales.

Salgado Vázquez visitó además la oficina de

representación estatal de Conapesca en Nayarit, donde anunció que se fortalecerán todas las representaciones del país para que pescadores y acuicultores puedan realizar sus trámites de manera ágil y cercana.

En Baja California, el comisionado estuvo acompañado por la secretaria estatal de Pesca y Acuicultura, Alma Rosa García Juárez, con quien visitó a pescadoras y pescadores del pueblo Cuapá en el ejido Oviedo Mota, a fin de acordar acciones conjuntas que impulsen su desarrollo productivo. También sostuvo un diálogo con la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como con representantes del sector

de San Felipe y de la Sociedad de Pescadores de Pangas Ribereñas Rubén's y Pescadores Libres, para conocer de primera mano los retos que enfrenta la actividad.

El comisionado destacó la disposición del gobierno estatal para fortalecer al sector pesquero y acuícola, que en Baja California —con una población pesquera de 10 mil 830 personas— aporta 16 por ciento de la producción nacional, destacando especies como sardina, anchoveta y túnidos. Las principales especies en volumen son camarón (10 mil 346 toneladas) y mojarra (9 mil 791 toneladas).

En el caso de Nayarit, el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA) contabiliza 10 mil 669 pescadoras y pescadores y 464 unidades de producción acuícola, lo que refleja la relevancia productiva y social del sector en la entidad.

Estas acciones, subrayó Salgado Vázquez, dan cumplimiento a la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de mantener presencia constante en territorio y atender de manera directa a las y los productores pesqueros y acuícolas del país, al ser este un sector prioritario para el desarrollo nacional.



Sin trámites burocráticos

Se refuerza apoyo a locatarios del Mercado Juan Escutia

Las acciones están orientadas a garantizar condiciones dignas y seguras para la reactivación de las actividades comerciales, sin demoras administrativas y con enfoque en el bienestar colectivo



Redacción

Tras el incendio registrado esta semana en el Mercado Juan Escutia de Tepic, se iniciaron acciones para respaldar la recuperación económica y operativa de los locatarios afectados. Como parte de los primeros esfuerzos, se entregaron 20 créditos sin intereses, dentro de un programa que contempla la asignación de un total de 74 apoyos económicos directos. Se prevé que los créditos restantes se otorguen el próximo lunes.

Además del apoyo financiero, se confirmó



el inicio de labores de limpieza en los espacios dañados, así como la renovación total del sistema de cableado eléctrico del mercado, con el objetivo de garantizar condiciones seguras para su funcionamiento. Estas acciones se implementarán sin trámites burocráticos innecesarios, con la intención de agilizar la recuperación.

Durante una visita al sitio siniestrado, autoridades estatales escucharon las necesidades de las y los comerciantes, quienes manifestaron su preocupación por la pérdida de su patrimonio y reconocieron la respuesta oportuna de las instituciones. Uno de los locatarios expresó que, pese a la incertidumbre, han sentido el acompañamiento de las autoridades para salir adelante. Otra comerciante destacó que, si bien no esperan una restitución total e inmediata, valoran el respaldo recibido como un primer paso para iniciar de manera digna.

De acuerdo con lo expresado por autoridades, además de la recuperación de la infraestructura física, se buscará mantener un diálogo constante con los locatarios para acordar las medidas que se irán implementando. Entre los compromisos asumidos se contempla la rehabilitación de cortinas, pisos y demás estructuras afectadas.

El Mercado Juan Escutia, ubicado en el centro de Tepic, es uno de los espacios comerciales más representativos de la ciudad, y su pronta rehabilitación es vista como una prioridad tanto para la economía local como para la preservación de un lugar emblemático del comercio tradicional nayarita.

En el mercado Juan Escutia Ya se realizan trámites para la entrega de préstamos a locatarios

Los préstamos serán otorgados sin intereses y que, por indicaciones directas del gobernador, no requerirán aval ni garantías, con el fin de agilizar el proceso de entrega y apoyar de manera inmediata a quienes perdieron su fuente de ingresos, explicó el secretario de Economía del estado



Fernando Pérez

César Octavio Lara Fonseca, secretario de Economía del estado de Nayarit, anunció que, por instrucciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, en las próximas horas se entregarán préstamos a los locatarios del mercado Juan Escutia que resultaron afectados recientemente por un incendio que dañó tanto la infraestructura de sus locales como su mercancía.

El funcionario estatal informó que ya se realizan los trámites correspondientes para entregar el recurso en efectivo a los comerciantes perjudicados de este emblemático mercado de Tepic. Detalló que los préstamos serán otorgados sin intereses y que, por indicaciones directas del gobernador, no requerirán aval ni garantías, con el fin de agilizar el proceso de entrega y apoyar de manera inmediata a quienes perdieron su fuente de ingresos.

Lara Fonseca puntualizó que estos préstamos serán única y exclusivamente para los locatarios que sufrieron daños materiales a causa del incendio.

Cambian hábitos

Mexicanos pierden el hábito del ahorro en medio de una economía restrictiva

El ahorro se desploma en México ante la falta de ingresos suficientes para cubrir necesidades básicas, revela estudio de la consultora ACSI Research

NotiPress

La pérdida del hábito del ahorro en México refleja una situación económica crítica para millones de personas. De acuerdo con un estudio presentado recientemente, una parte significativa de la población ya no logra destinar recursos para su ahorro personal debido a la insuficiencia de ingresos.

En entrevista para NotiPress, Paola Solorzano, directora de ACSI Research, expuso que "el ahorro es uno de los grandes perdedores en este estudio". La empresaria añadió que las personas en general dejaron de ahorrar y sienten que esto ha tenido un impacto en su economía. Agregó "¿Por qué? Porque no tienen lo suficiente ni siquiera para cubrir sus necesidades básicas. Cuatro de cada diez mexicanos". Esta declaración pone en evidencia una realidad que afecta la estabilidad financiera de los hogares.

Los datos revelan también que el efectivo continúa siendo el medio de pago predominante en el país, a pesar del avance de herramientas tecnológicas de pagos como tarjetas de débito y crédito. Estas últimas se ubican

en un uso cercano al 48%, consolidándose como parte del consumo general, aunque sin desplazar totalmente al dinero en efectivo.

En cuanto a diferencias de género, el estudio indicó que las mujeres mexicanas usan más las tarjetas de débito que los hombres, lo que podría asociarse a patrones de administración doméstica y decisiones cotidianas de gasto. Sin embargo, esta mayor adopción no necesariamente se traduce en mejores condiciones económicas.

El panorama económico actual también repercute en la percepción de bienestar. Frente a la pregunta sobre si el uso de efectivo o dinero plástico influye en la sensación de felicidad, señaló: "los mexicanos somos felices", según resultados de otra investigación mencionada durante la conversación. No obstante, el contraste entre esa percepción general y la realidad financiera sugiere una disonancia entre lo emocional y lo económico.

Ante esto, el diagnóstico llega en un contexto donde el encarecimiento del costo de vida, el estancamiento salarial y la inflación siguen generando presión sobre las finanzas

personales. La caída del ahorro personal representa no solo una pérdida de seguridad futura, sino también una alerta para políticas públicas orientadas a la inclusión financiera.

La disminución del ahorro personal en México, vinculada a la incapacidad para cubrir necesidades básicas, representa un indicador preocupante del deterioro en la economía doméstica. Este hallazgo de la consultora de investigación e inteligencia de negocios, ACSI Research, respaldado por la afirmación de que "la gente ha dejado de ahorrar y ha sentido que ha tenido un impacto en su economía", señala una pérdida estructural del margen financiero disponible en los hogares. En ese sentido, el ahorro dejó de ser una práctica voluntaria para convertirse en un lujo inaccesible para amplios sectores de la población. Frente a esta realidad, la continuidad del consumo mediante efectivo y tarjetas revela una preferencia por instrumentos inmediatos que no necesariamente permiten planificar a largo plazo. Estos patrones reflejan una economía orientada a la subsistencia más que a la previsión, con consecuencias que podrían extenderse en el corto y mediano plazo.



La real austeridad republicana

Por Juan Alonso Romero



"En México cuando hablamos de austeridad republicana, siempre pensamos en los gobiernos del primer presidente de nuestra República, Gral. Guadalupe Victoria - 1824 a 1828 -, en Don Benito Juárez - guerra de Reforma, invasión francesa e Imperio de Maximiliano de Habsburgo-. Igualmente, en el presidente Adolfo Ruíz Cortines." Literatura sobre el tema.

ANTECEDENTE HISTÓRICO

Guadalupe Victoria, que tomó posesión en 1824 de su cargo, habiendo sido héroe de la Independencia. Siendo además el primer mandatario en terminar su mandato, en esa época tan turbulenta.

Inmediatamente después de la Independencia de 1821.

Surgida la República, en el contenido de nuestra primera Constitución de 1824.

Siendo él quien eliminó el intento de reconquista de España, al repeler a los agresores invasores, que se habían apoderado del Fuerte de San Juan de Ulúa en Veracruz.

Siendo quien realizó la primera celebración de nuestra Independencia nacional un 16 de septiembre.

Mejóro las finanzas públicas, con absoluta austeridad, honestidad y disciplina en el manejo del gasto público. Disponiendo los dineros públicos con honradez, austeridad y prudencia.

Un ejemplo histórico real, de verdadera austeridad republicana.

BENITO JUÁREZ

A quien le tocó vivir la guerra de reforma de 1858 a 1861. Que enfrentó a liberales contra conservadores, en una lucha fratricida por imponer sus ideas y hacerse del poder.

Viviendo la segunda lucha por la Independencia nacional.

Con la intervención francesa de 1861 a 1867.

Luego el Imperio de Maximiliano de Habsburgo de 1864 a 1867.

Quien dejó muestras de que el funcionario público, debe de vivir en la "justa medianía". Utilizando los ingresos que le correspondan por los servicios que le presta el servidor público al Estado.

ADOLFO RUÍZ CORTINES

Hombre probo, honrado, disciplinado y que supo ponerles orden a las finanzas públicas. Después de una administración ambiciosa y sin freno en el manejo de la riqueza nacional. Usada como canonjía de los funcionarios públicos, en el sexenio de Miguel Alemán Valdez.

Les concedió el voto a las mujeres en el año de 1953. Impulsó la agricultura.

Ordenó las finanzas públicas y las manejó con honestidad y transparencia.

Controlando la inflación.

Mejorando caminos y carreteras del país.

Frenando a la corrupción.

EN ESENCIA

En esencia, la austeridad tiene varias finalidades importantes para una vida social sana.

Busca reducir el gasto público excesivo.

Eliminando los privilegios.

E igualmente, los gastos superfluos.

Teniendo los recursos públicos ahorrados como destino, beneficiar a las mayorías de la población, sin importar su ideología política, su credo religioso o su militancia partidaria.

Con acento en los grupos sociales más vulnerables. Apoyando la educación.

La salud pública.

La promoción del emprendimiento y el empleo.

La generación de empleos y la captura de ingresos para los tres niveles de gobierno.

Los servicios públicos.

Impulsando la infraestructura de desarrollo.

PRINCIPIOS

De eficiencia en la economía.

Manejo de la administración pública y los recursos públicos con transparencia.

Honradez en el manejo del patrimonio público. Evitando siempre.

Corrupción.

Derroche y despensio.

Procurando siempre, eliminar el déficit de las finanzas públicas.

La austeridad, tiene que tomar muchas veces, medidas de disciplina en el manejo del gasto.

Para eliminar el déficit público.

E igualmente a la deuda pública.

Recurriendo incluso, a realizar recortes en el gasto.

Mejorando con disciplina, el incremento en los ingresos.

Servir de cerca y con el corazón: Beatriz Estrada Martínez

Atender con sensibilidad y cercanía a las familias que más lo necesitan, es una responsabilidad que la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, asume con compromiso y empatía

Redacción

Durante la presentación de su Cuarto Informe de Actividades, destacó que servir con el corazón significa acompañar cada historia con acciones concretas y resultados que transforman vidas.

La titular de la asistencia social en la entidad informó que, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana, el Corazón de Nayarit otorgó más de 17 mil apoyos en beneficio de 14 mil 800 hogares, entre ellos camas, estufas, cobijas, colchones, pañales, artículos básicos y ayudas emergentes, entregadas con transparencia y calidez. También se distribuyeron más de mil 600 aparatos de movilidad asistida, como sillas de ruedas, bastones, andaderas y prótesis, que devolvieron autonomía y bienestar a quienes más lo necesitaban.

"Esa es mi gran satisfacción: verlos contentos y felices, ver que

podemos cambiar la vida de una persona, de una familia, de una comunidad; transformar su entorno, lograr que accedan a una mejor calidad de vida, que alcancen el bienestar que cada una y cada uno se merece. Y sobre todo, vamos a lograr la prosperidad compartida, porque precisamente la construiremos junto con todas las familias de Nayarit. Estoy segura de que todas y cada una de ellas alcanzará la prosperidad que merece, el bienestar que requiere, y que Nayarit seguirá siendo un ejemplo a nivel nacional", destacó la doctora Beatriz Estrada Martínez.

En atención a las personas adultas mayores, la presidenta destacó la inauguración de nueve Casas de Día en distintos municipios, donde se ofrecen servicios médicos, psicológicos y actividades que fomentan el envejecimiento activo. Señaló que la Alameda de las Abuelas y los Abuelos consolidó su modelo de atención integral como referente nacional, al

otorgar terapias, talleres y espacios de convivencia a más de mil 200 personas mayores, fortaleciendo su bienestar físico y emocional.

Subrayó además el impulso al arte popular como uno de los ejes más significativos de su gestión, ya que se benefició a mil 447 artesanas y artesanos de pueblos originarios con 3 mil 989 apoyos económicos, materia prima y espacios de exhibición, generando una derrama superior a 7.8 millones de pesos. La Galería Nayarit, ubicada en el parque La Loma, se consolidó como un punto de encuentro entre la tradición, la cultura y la prosperidad de las comunidades.

Finalmente, la presidenta del Sistema DIF Nayarit reafirmó su compromiso de continuar impulsando programas que promuevan la inclusión, el desarrollo y la solidaridad, acercando oportunidades reales de progreso y bienestar a cada rincón del estado.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 486/2024

DEMANDADO: GUADALUPE JOSÉ LUIS LIZAOLA HUERTA.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha veinte de agosto del dos mil veinticuatro se radico en este juzgado el juicio CIVIL ORDINARIO la demanda presentada por SANDRA PATRICIA GARCÍA GARAY, en contra de GUADALUPE JOSÉ LUIS LIZAOLA HUERTA, en contra de quien ejercita la Acción Rescisoria del contrato por incumplimiento y el pago de lo debido, respecto del contrato de prestación de servicios profesionales de fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintidós y su anexo de modificación a la cláusula quinta del referido contrato de fecha trece de junio del dos mil veintitrés, y demás prestaciones que se reclaman, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de NUEVE DIAS contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga excepciones ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la correspondiente rebeldía y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT 25 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

EDICTO

EXP.NUM.-442/2024

YADIRA AZCONA SOSA.

Informo a Usted que dentro del juicio de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Notificación Judicial promovido por Miguel Alberto Azcona Fernández en su carácter de Tutora y Diego Rodríguez Azcona como Tutor en Sustitución, en forma personal sobre la revocación total de la Tutela y Curatela designada por el promovente se ordena notificar a la C. YADIRA AZCONA SOSA por edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, haciéndole saber que se le requiere para que dentro del término de tres días señale domicilio en que puedan ser notificada de la secuela procesal del presente juicio, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les serán practicadas por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, atento a lo que señala el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit, 09 de Septiembre del 2025

Lic. Kelvin David Nieves Altamirano
Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar.

No más bloqueos de calles, advierte Fiscalía

Tras una serie de protestas que colapsaron el tránsito en Tepic, la autoridad estatal anuncia acciones legales y advierte que no permitirá más afectaciones al libre tránsito en la capital.

Por Fernando Ulloa Pérez | Meridiano de Nayarit



La Fiscalía General del Estado de Nayarit advirtió que no permitirá más bloqueos de calles ni manifestaciones que afecten la movilidad de la ciudadanía, luego de los recientes episodios de caos vial provocados por integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM) y otros grupos en la capital nayarita.

La subfiscal del estado, Elvia Ludmila Heredia Verdugo, señaló que la autoridad estatal priorizará el libre tránsito sobre cualquier protesta que atente contra el derecho de movilidad, subrayando que la libertad de expresión no puede ejercerse a costa de los derechos de los demás.

“Respaldamos la libre expresión, pero lo que no vamos a permitir es que se afecten las vías de comunicación. No estamos de acuerdo en que se obstaculicen las calles, porque existen casos en donde una persona puede tener una emergencia médica y no llegar al hospital a causa de un bloqueo”, expresó la funcionaria.

El conflicto entre el SUTSEM y el gobierno estatal ha dejado semanas de afectaciones en Tepic. El bloqueo de la avenida México comenzó el 22 de agosto y se mantuvo durante 47 días, hasta

que finalmente fue desalojado el 18 de octubre tras la intervención de las autoridades. Durante ese tiempo, la circulación en una de las principales arterias de la capital estuvo completamente paralizada, afectando a comerciantes, automovilistas y peatones.

El jueves 16 de octubre, el SUTSEM realizó adicionalmente tres bloqueos simultáneos que duraron una hora, entre las 17:00 y las 18:00, en los cruceros de Insurgentes y Jacarandas, Bulevar Tepic—Xalisco y calle Brasil, y Avenida Aguamilpa con Avenida de la Salud. Las acciones provocaron un colapso en el tránsito y malestar generalizado entre la población.

Esa misma noche, tras la publicación del comunicado de la Fiscalía en el que se anunció el inicio de carpetas de investigación por el delito de obstrucción de vías de comunicación, otro grupo que mantenía un bloqueo frente a

las instalaciones de la propia Fiscalía levantó su protesta. Se trataba de los familiares de “Doña Chuy”, quienes exigían la revisión de su caso judicial.

La Fiscalía informó que ya fueron identificadas más de 200 personas que participaron en los bloqueos del SUTSEM, incluido su dirigente, Óscar Cedano, quien será citado ante un juez de control. Además, se solicitarán medidas cautelares como la suspensión temporal del cargo y del salario de los servidores públicos implicados, así como la prohibición de acercarse a las principales vialidades del estado.

La autoridad reiteró que las acciones legales se extenderán a otras personas o grupos que también obstruyan la vialidad en Tepic por distintos motivos. La Fiscalía sostuvo que el objetivo es garantizar el libre tránsito, la seguridad y la paz pública en beneficio de la sociedad nayarita.

Reafirma Héctor Santana colaboración con el DIF Nayarit

“Se hace esto con el objetivo de seguir construyendo una red de apoyo solidario en beneficio de quienes más lo necesitan”, sostuvo el presidente municipal de Bahía de Banderas

Fernando Ulloa Pérez

Después de asistir al Cuarto Informe de Actividades de la presidenta del DIF estatal, el presidente municipal de Bahía de Banderas, Héctor Santana García, reconoció públicamente la labor social que encabeza la doctora Beatriz Estrada Martínez, esposa del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

El alcalde destacó la sensibilidad humana de la titular del Sistema DIF Nayarit, a quien calificó como una mujer comprometida con las causas



sociales y con los grupos más vulnerables del estado: “Desde aquí le decimos a la doctora Beatriz; felicidades por su intensa labor y por el trabajo que día a día realiza a favor de toda la sociedad nayarita”.

El presidente municipal subrayó que en Bahía de Banderas existe plena disposición para sumarse a los esfuerzos que encabeza el DIF estatal, esto con el objetivo de seguir construyendo una red de apoyo solidario en beneficio de quienes más lo necesitan. Héctor Santana refirió que él y su esposa están en la mejor disposición de trabajar de manera coordinada con el DIF estatal para llevar apoyos a los habitantes del municipio de Bahía de Banderas que así lo requieran.



El adiós que parte el alma, pero deja amor eterno

Después de la muerte viene el duelo, el velorio, el sepelio y al final te encuentran con tu triste realidad cuando llegas a casa y tu ser querido ya no está, sólo sus pertenencias y sus recuerdos

Fernando Ulloa Pérez

Sepultar a un ser querido no es tarea nada fácil, ante el féretro los recuerdos aparecen y las lágrimas brotan de lo más hondo de los dolientes.

La muerte llega de diferentes formas, pero siempre sorprende a la familia del que se va para nunca más volver.

El dolor empieza cuando los socorristas o médicos confirman el deceso del ser querido.

Muchas veces los que se van no logran despedirse de la familia, la muerte es tan rápida que en cuestión de minutos deja de latir el corazón.

Después de la muerte viene el duelo, el velorio, el sepelio y al final te encuentran con tu triste realidad cuando llegas a casa y tu ser querido ya no está, sólo sus pertenencias, su ropa, sus lentes, su calzado y

sus recuerdos.

En el panteón recibiste palabras de aliento y abrazos solidarios de las personas que te acompañaron en tu dolor, pero no hay palabras de aliento para evitar que el alma siga llorando en silencio.

Los arreglos florales cubren la tumba que recién acaba de ser cubierta, dentro yace un ser humano que se nos adelantó en el camino.

Las palabras de despedida y el llanto de los dolientes provocan que broten las lágrimas que nos hacen reflexionar que la vida es corta y que no hay tiempo para reclamos, para pleitos y menos para guardar rencor que nos envenene el alma.

Frente a la tumba del ser amado que se fue, te das cuenta que la vida es corta y descubres que mientras estuviste a su lado

siempre estabas ausente, fugado en tus tantas ocupaciones y compromisos sociales y te olvidaste de él o ella.

El momento de la despedida se aproxima, aturdido por el dolor y la tristeza sólo percibes una melodía que habla de amor y despedida, las lágrimas te nublan la vista, el féretro empieza a descender y en el ataúd va tu hermano, tu compañero de vida, ese ser humano que muchas te levanto cuando caíste, él era tu héroe, era tu amigo y tu confidente y se ha ido para siempre, nunca más volverás a escuchar su voz, ni su carcajada, de pronto descubres a sus descendientes llorando al igual que tú y en ellos vuelves a ver la continuidad de vida de tu hermano y prefieres vivir para apoyarlos. Dejas de llorar para mostrarte fuerte ante los hijos y esposa de tu hermano.

A través de Feria de la Salud PrevenImss

Impulsan acciones preventivas contra el cáncer de mama

Se instaló una unidad móvil para la realización de exploraciones clínicas de mama y pruebas de Papanicolaou, además de módulos de orientación

Redacción

La Jefatura de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit realizó una Feria de la Salud PrevenIMSS en la explanada del Teatro IMSS Tepic, como parte de las estrategias para fortalecer la prevención y detección oportuna del cáncer

de mama en las trabajadoras de la sede delegacional.

Estas acciones se llevaron a cabo en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que en esta edición 2025 lleva el lema “Tu Vida en tus Manos”, y estuvieron dirigidas a las trabajadoras

de las oficinas administrativas de la sede delegacional, así como del personal de unidades médicas, hospitalarias, de abasto y equipamiento, del Centro de Seguridad Social (CSS) de Tepic, estudiantes de enfermería y población derechohabiente en general.

Durante la Feria de la Salud PrevenIMSS, se instaló una unidad móvil para la realización de exploraciones clínicas de mama y pruebas de Papanicolaou, además de módulos de orientación en estomatología, salud reproductiva y nutrición. El personal de enfermería también aplicó vacunas contra influenza, COVID-19 y neumococo, y realizó mediciones de peso, talla y presión arterial. Asimismo, se contó con la presencia de integrantes del Voluntariado IMSS Nayarit, quienes presentaron las prótesis de mama artesanales que elaboran para mujeres mastectomizadas.



ÓPTICA D' MORENO

Contamos con

SERVICIO EXPRESS

PARA VER BIEN ESTE REGRESO A CLASES

¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!

- Lentes de marca reconocidas para el sol.
- Lentes para lectura.
- Adaptación de lentes.
- Examen de la vista, sin costo.
- Lentes urgentes en una hora.

Pregunta por promociones.
Descuento a tarjetas INAPAM y estudiantes
ÓPTICA D' MORENO...
dónde ver bien cuesta menos....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR TIENDA LEY PLAZA DE ALICA

311.847.15.50 / 311.133.06.67

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

¡NO CAIGAS!

CUELGA, VERIFICA Y DENUNCIA

Informa SSPC a la ciudadanía sobre las principales modalidades de extorsión telefónica, brindando recomendaciones claras para evitar ser víctima y fomentar la denuncia oportuna.

- **Verifica y denuncia.**
- **Llama de inmediato a la línea de emergencia 911.**
- **Reporta el número del que recibiste la llamada.**
- **No difundas información ni audios de extorsión por redes sociales.**

Recuerda: los extorsionadores usan el miedo o la sorpresa para manipularte.

ANTE UNA LLAMADA DE EXTORSIÓN:
MANTÉN LA CALMA, CUELGA Y DENUNCIA



EDICTO

NOMBRES: EMILIA DEL CONSUELO HERRERA MANJARREZ y ALMA DELIA CASTRO LIZOLA.

EXPEDIENTE: PRA/2019-DIF/38.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 208 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción V, 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el uno de octubre del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo de recepción de documento, emplazamiento y citación a audiencia inicial mediante edicto**, dentro del expediente **PRA/2019-DIF/38**, en el cual en su punto segundo se ordena notificar por **edicto** a las ciudadanas **Emilia del Consuelo Herrera Manjarrez y Alma Delia Castro Lizola**; asimismo señaló lo siguiente: "...**TERCERO**. Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a las ciudadanas **EMILIA DEL CONSUELO HERRERA MANJARREZ y ALMA DELIA CASTRO LIZOLA**, debiendo comparecer de manera personal el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en los siguientes horarios: **EMILIA DEL CONSUELO HERRERA MANJARREZ, A LAS NUEVE HORAS (09:00); ALMA DELIA CASTRO LIZOLA, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30)**; Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, para efecto de poder apersonarse; en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. Código Postal 63157 ...". "...**CUARTO**. Hágaseles del conocimiento que se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora en **copia certificada** la siguiente documentación: 1. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 2. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2019/DIF-01** 3. Expediente de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2019/DIF-01**, inserto en **CD-ROOM** el cual se encuentra en Formato de Documento Portátil (PDF), con certificación digital en firma electrónica avanzada (FIEL). 4. Constancias y pruebas que haya aportado u ofrecido la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dentro del expediente de investigación señalado en el punto que precede. ...". Lo anterior, con el objeto de que rindan su declaración y presenten pruebas en torno a los actos u omisiones que se les imputa y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndoles de su conocimiento sobre el derecho que tienen a no declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables o responsables de la falta administrativa que se les atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistidos por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requieran les sea nombrado un defensor de oficio, atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...**"

En Tepic, Nayarit; a siete de octubre de dos mil veinticinco

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTL



EDICTO

NOMBRES: ALMA DELIA CASTRO LIZOLA y EMILIA DEL CONSUELO HERRERA MANJARREZ.

EXPEDIENTE: PRA/2019-DIF/40.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 208 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción V, 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el dos de octubre del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo de recepción de documento, emplazamiento y citación a audiencia inicial mediante edicto**, dentro del expediente **PRA/2019-DIF/40**, en el cual en su punto segundo se ordena notificar por **edicto** a las ciudadanas **Alma Delia Castro Lizola y Emilia del Consuelo Herrera Manjarrez**; asimismo, señaló lo siguiente: "...**TERCERO**. Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a las ciudadanas **ALMA DELIA CASTRO LIZOLA y EMILIA DEL CONSUELO HERRERA MANJARREZ**, debiendo comparecer de manera personal el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en los siguientes horarios: **EMILIA DEL CONSUELO HERRERA MANJARREZ, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30); ALMA DELIA CASTRO LIZOLA, A LAS TRECE HORAS (13:00)**; Trayendo sus identificaciones oficiales y copia simple de las mismas, para efecto de poder apersonarse; en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. Código Postal 63157..." "...**CUARTO**. Hágaseles del conocimiento que se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora en **copia certificada** la siguiente documentación: 1. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 2. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2019/DIF-02**. 3. Expediente de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2019/DIF-02**, inserto en **CD-ROOM** el cual se encuentra en Formato de Documento Portátil (PDF), con certificación digital en firma electrónica avanzada (FIEL). 4. Constancias y pruebas que haya aportado u ofrecido la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dentro del expediente de investigación señalado en el punto que precede. 5. Memorandum número **ASEN/DGAJ/DI-1474/2025** del diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco; suscrito por la licenciada Lizeth Flores Herrera, Titular de la Dirección Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit..." Lo anterior, con el objeto de que rindan su declaración y presenten pruebas en torno a los actos u omisiones que se les imputan y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndoles de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables; de defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, les será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibidas que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que les sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...**"

En Tepic, Nayarit; a siete de octubre de dos mil veinticinco

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTL

AV. Del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio plaza San Rafael Int 203, Tepic, Nayarit, C.P. 63157, Teléfonos (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65.
www.asen.gob.mx

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCAACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 48,298 CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO, TOMO DUCENTESIMO TRIGESIMO SEGUNDO, LIBRO OCTAVO, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIERON LOS CIUDADANOS MARÍA GUADALUPE, IRMA ROCIO Y HECTOR MANUEL, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ PIRITAS, QUIENES BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESARON LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE, LA SEÑORA GUILLERMINA PIRITAS OROS, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTARON EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO.
- 3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL FINADO FUE EL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA POR LOS CIUDADANOS MARÍA GUADALUPE, IRMA ROCIO Y HECTOR MANUEL, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ PIRITAS.
- 5.- QUE MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LOS CIUDADANAS MARÍA GUADALUPE, IRMA ROCIO Y HECTOR MANUEL, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ PIRITAS, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A 17 DE OCTUBRE DEL 2025

LIC. JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO MINJARES LLAMAS Y J. FELIX OROZCO BARRIOS

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de los señores ANTONIO MINJARES LLAMAS y J. FELIX OROZCO BARRIOS, quienes fallecieron, el primero de ellos, el día 25 veinticinco de marzo del 2000 dos mil; el segundo de ellos, el día 10 diez de enero del 2024 dos mil veinticuatro; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA, por una parte, a bienes del señor ANTONIO MINJARES LLAMAS, promovido por los señores DELFINA GARCIA, JOSE MANUEL, SAUL, JOSE RAMON, ANTONIO Y MA. DE LA LUZ, estos últimos cinco de apellidos MINJARES GARCIA, la primera, en su carácter de cónyuge supérstite, y los últimos cinco, en su carácter de descendientes directos en primer grado (hijos), del autor de la sucesión; así como también, a bienes del señor J. FELIX OROZCO BARRIOS, promovido por la señora RAMONA OROZCO GALLARDO, en su carácter de colateral en tercer grado (sobrina), del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe LICENCIADO ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO, Notario Público Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial con residencia en la Ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que Ante Mí, se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes de el finado el señor **ALBERTO ESTRADA PEÑA**, quien falleció el día 08 de noviembre del 2024 en Compostela, Nayarit, siendo de estado civil casado con la señora **JOSEFINA IBARRA SANCHEZ**, a petición de los ciudadanos **JOSEFINA IBARRA SANCHEZ, DULCE CAROLINA, CESAR ALBERTO Y FRANCISCO ALONSO** de apellidos **ESTRADA IBARRA**, en su respectivo carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado como consta en el Instrumento Publico Numero **11,522**, Tomo 26, Libro V, de fecha 07 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, pasada ante la fe del suscrito notario. De conformidad con el artículo 194 fracción II de la ley de la materia le solicito, se sirva publicar el aviso notarial 2 veces en el Periódico de mayor circulación, de 10 en 10 días, previo pago del derecho correspondiente.

ATENTAMENTE

IXTLAN DEL RIO, NAYARIT A 08 DE OCTUBRE DEL 2025

ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
QUINTA DEMARCAACION.

E D I C T O

**CÉSAR MANUEL FREGOSO CHÁVEZ.
SE IGNORA SU DOMICILIO.**

Por éste conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del Juicio **CIVIL ORDINARIO (DIVISIÓN DE LA COSA COMÚN)**, expediente número **43/2023**, promovido en su contra por **EVANGELINA, GILBERTO CANDELARIO, MAGDALENA E IRMA RAQUEL** todos de apellidos **FREGOSO CHÁVEZ**, recayó un auto en el cual se ordena emplazarla a Juicio, concediéndosele un plazo de **NUEVE DÍAS** hábiles contados a partir de la última publicación para formular su contestación, **apercibida** que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se le tendrán por confesados o admitidos los hechos que deje de contestar, **declarándole** precluido su derecho para hacerlo y el Juicio se seguirá en su **REBELDIA**, así mismo deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en ésta Ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones que le recaigan se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de éste Juzgado a excepción de la Sentencia Definitiva la que deberá de practicarse de manera personal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

Ahuacatlán, Nayarit; a 23 de Septiembre de 2025.
La Secretario de Acuerdos del Juzgado.

LIC. ELVIRA GUZMÁN PRECIADO.

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

Agua para todos, responsabilidad de todos: La reforma que amenaza la sostenibilidad del servicio en Nayarit.

Raúl Rosales Rosas

La protección constitucional al derecho humano al agua generó una norma bien intencionada pero con consecuencias no previstas que ponen en riesgo la viabilidad financiera de los organismos operadores

La reforma al artículo 91 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, publicada el primero de marzo de 2022, buscó garantizar el derecho humano al agua estableciendo que en casos de falta de pago, los organismos operadores deben mantener un suministro mínimo de cincuenta litros diarios por persona en casas habitación. Sin embargo, esta medida legislativa, diseñada con la mejor de las intenciones para proteger a la población vulnerable, ha desencadenado una crisis operativa y financiera en los organismos de agua potable del estado que amenaza paradójicamente con afectar más a quienes menos tienen.

La ecuación es simple pero devastadora: si los usuarios saben que aunque no paguen seguirán recibiendo el servicio, el incentivo para cumplir con sus obligaciones se diluye. Los organismos operadores de San Blas, Tepic, Bahía de Banderas y el resto de los municipios nayaritas reportan incrementos sostenidos en la cartera vencida desde la entrada en vigor de esta disposición. Los usuarios morosos, particularmente aquellos con capacidad económica comprobable, han encontrado en la reforma un escudo que les permite evadir indefinidamente sus responsabilidades de pago.

El director de uno de los organismos operadores del estado, me explicó la dimensión del problema: «Tenemos casas en fraccionamientos residenciales de alto nivel con adeudos que superan los cien mil pesos. Cuando intentamos limitar el servicio a los cincuenta litros que establece la ley, nos enfrentamos a que el procedimiento implica enviar una cuadrilla, instalar un dispositivo limitador, y días después el usuario lo manipula o retira. Volvemos a ir, levantamos un acta, notificamos, y el ciclo se repite. Al final, gastamos más en intentar limitar el servicio que lo que costaría prestarlo normalmente».

Esta observación revela uno de los aspectos más perversos de la norma actual: limitar el servicio no es gratuito. Implica costos operativos, uso de recursos humanos, traslado de equipos, instalación de dispositivos medidores especiales, y un aparato administrativo de notificaciones y seguimiento que encarece sustancialmente la prestación del servicio a ese usuario moroso. En términos económicos, resulta más oneroso intentar hacer cumplir parcialmente

la ley que simplemente mantener el servicio regular y asumir la pérdida.

La ley ofrece teóricamente una alternativa: el cobro mediante procedimiento administrativo de ejecución, dado que los derechos de agua no pagados constituyen créditos fiscales. Sin embargo, esta vía ha resultado ser letra muerta. Ningún organismo operador en el estado ha implementado sistemáticamente este mecanismo de cobro coactivo. Las razones son múltiples: algunos carecen de las capacidades técnicas y jurídicas necesarias para ejecutar procedimientos fiscales complejos; otros, aun teniéndolos, desconocen los pormenores del proceso o temen las implicaciones políticas de ejercer un cobro tan agresivo contra sus propios ciudadanos.

El licenciado Roberto Martínez, especialista en derecho administrativo y asesor de organismos descentralizados, señala que «el procedimiento administrativo de ejecución requiere personal capacitado en materia fiscal, coordinación con las autoridades hacendarias municipales o estatales, y una estructura administrativa que la mayoría de los organismos de agua simplemente no tienen. Además, políticamente es muy costoso. Un presidente municipal difícilmente apoyará que se embarguen bienes de sus electores, aunque legalmente proceda».

Pero quizá el aspecto más injusto de la situación actual es que la ley no distingue. Una mansión de tres niveles en una zona residencial exclusiva recibe exactamente la misma protección legal que una vivienda precaria en una colonia popular. El propietario de un vehículo de lujo último modelo que simplemente decide no pagar porque sabe que la ley lo protege, disfruta del mismo beneficio que una familia en situación de pobreza que genuinamente no tiene recursos para cubrir el servicio.

Esta falta de diferenciación no solo es inequitativa, sino que genera un subsidio cruzado perverso. Los usuarios cumplidos, muchos de ellos de escasos recursos, terminan subsidiando a los morosos con capacidad de pago. Cada peso que no se recupera de quienes pueden pagar es un peso que falta para mantener la infraestructura, para ampliar las redes en colonias marginadas, para renovar equipos obsoletos o para pagar la factura eléctrica que mantiene funcionando el sistema.

Y es precisamente este último punto el que convierte la situación en una bomba de tiempo. El agua, en efecto, no cuesta; la naturaleza la provee gratuitamente. Pero extraerla, potabilizarla, conducirla, distribuirla y tratar las aguas residuales sí tiene un costo muy tangible. La energía eléctrica representa

en promedio entre el treinta y el cuarenta por ciento del gasto operativo de un organismo de agua potable. La Comisión Federal de Electricidad no acepta la lógica de «suministro mínimo garantizado»; si no se paga, corta el servicio, y lo hace no a una casa individual sino a pozos, plantas potabilizadoras y estaciones de bombeo completas.

Un corte de energía eléctrica por falta de pago no afecta solamente a los morosos; deja sin agua a colonias enteras donde conviven usuarios cumplidos y morosos, vulnerables y solventes. La ironía cruel es que la norma diseñada para proteger el derecho humano al agua de los más necesitados puede terminar, por vía indirecta, dejándolos sin servicio cuando el organismo colapse financieramente y pierda capacidad operativa.

Los números son contundentes. Datos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado revelan que la cartera vencida promedio en los organismos operadores del estado creció un dieciocho por ciento en los dos años siguientes a la reforma. Los organismos reportan disminuciones en su capacidad de inversión en infraestructura nueva y crecientes dificultades para mantener adecuadamente la existente. Las fugas en las redes de distribución, que representan pérdidas de hasta el cuarenta por ciento del agua producida en algunos sistemas, no pueden atenderse por falta de recursos. El resultado es un círculo vicioso: peor servicio genera menor disposición a pagar, que genera menos recursos, que genera peor servicio.

La solución no puede ser ignorar el derecho constitucional al agua. Ese derecho es fundamental y debe protegerse. Pero la protección debe ser inteligente, focalizada y sostenible. El modelo actual opera bajo una lógica binaria simplista: casa habitación o no casa habitación. La realidad socioeconómica es infinitamente más compleja y matizada.

Una reforma legislativa responsable debería establecer que la protección del suministro mínimo de cincuenta litros por persona aplique exclusivamente a viviendas que acrediten fehacientemente una condición de vulnerabilidad económica. Los mecanismos existen: se podría vincular el beneficio con los padrones de programas sociales federales y estatales, con avalúos catastrales que identifiquen viviendas de interés social, con estudios socioeconómicos que ya realizan los propios organismos operadores, o con declaraciones bajo protesta de decir verdad que puedan verificarse y que generen responsabilidades penales en caso de falsedad.

Para el resto de usuarios con capacidad de pago demostrable, el esquema debe ser claro: el incumplimiento reiterado en el pago debe facultar la suspensión total del servicio, precedida de los procedimientos de notificación y debido proceso correspondientes, pero sin la obligación de mantener el suministro mínimo que encarece y complica operativamente su implementación.

Simultáneamente, es imperativo que los organismos operadores reciban capacitación y recursos

para implementar efectivamente el procedimiento administrativo de ejecución contra deudores con capacidad económica. Este mecanismo legal ya existe en la ley vigente pero permanece inutilizado. El gobierno estatal, a través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, debería establecer una unidad especializada de apoyo técnico y jurídico que asista a los organismos municipales en la ejecución de estos procedimientos coactivos de cobro.

El debate no es, como algunos han querido plantearlo, entre garantizar el derecho al agua o garantizar la sostenibilidad financiera de los organismos. Es posible y necesario lograr ambos objetivos simultáneamente. La pregunta correcta es cómo diseñar una política pública que proteja efectivamente a quien genuinamente lo necesita sin crear incentivos perversos que terminen dañando al sistema en su conjunto y, por tanto, a todos los usuarios, especialmente a los más vulnerables.

El agua es para todos, pero la responsabilidad de sostener el sistema que la provee también debe ser de todos, cada quien conforme a su capacidad. Una familia que no tiene para comer tampoco tiene para pagar el agua, y el Estado debe garantizarle el suministro. Pero quien conduce un automóvil de quinientos mil pesos y vacaciona en la playa dos veces al año no puede pretender ser tratado igual ante la ley que quien vive en condiciones de marginación.

El Congreso del Estado de Nayarit tiene frente a sí una responsabilidad ineludible. La reforma de 2022 fue un primer paso bien intencionado pero insuficiente e impreciso en su diseño. Es momento de perfeccionarla, de dotarla de los matices que la realidad exige, de construir un modelo que sea simultáneamente garantista de derechos fundamentales y sostenible en términos operativos y financieros.

Los organismos operadores de agua potable no son empresas lucrativas que busquen maximizar ganancias. Son instituciones de servicio público que requieren recursos suficientes para cumplir su mandato constitucional y legal. Cada peso que dejan de recaudar de quien puede pagar pero decide no hacerlo es un peso que falta para llevar agua potable a una comunidad rural marginada, para reparar una fuga que desperdicia miles de litros diarios, para tratar adecuadamente las aguas residuales y proteger el medio ambiente, o para pagar la electricidad que mantiene funcionando el sistema completo.

La consigna debe ser clara y contundente: agua para todos, responsabilidad de todos. Protección absoluta para quien genuinamente la necesita, pero exigencia firme para quien tiene capacidad de cumplir con sus obligaciones. Solo así se construye un sistema verdaderamente justo y, sobre todo, verdaderamente sostenible. El derecho al agua no puede garantizarse quebrando financieramente a las instituciones encargadas de proveerla. Es hora de que la legislación refleje esta realidad con la sofisticación y el equilibrio que la situación demanda.

EDICTO

---El que suscribe, ciudadano Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo que en esta Notaría a mi cargo, se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores RAFAELA MENDOZA PEREZ quien falleció con fecha que con fecha 02 dos de febrero del año 2016 (dos mil dieciséis) Y J. JESUS RUVALCABA LOMELI quien falleció con fecha que con fecha 09 nueve de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), trámite instaurado a solicitud del ciudadano IVAN RUVALCABA MENDOZA en su carácter de **ALBACEA Y HEREDERO** quien declara su conformidad e intención de proceder a esta tramitación y aceptando la herencia lo anterior consta en el **30,643 (TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES), TOMO LV QUINCUGESIMO QUINTO, LIBRO VII SEPTIMO con fecha a 16 (dieciséis) días del mes de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), del protocolo a cargo del suscrito Notario.**

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 20 DE OCTUBRE DEL 2025.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL

EDICTO

---El que suscribe, ciudadano Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo que en esta Notaría a mi cargo, se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CELIA CHIJATE FLORES quien falleció con fecha 09 (nueve) de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), trámite instaurado a solicitud del ciudadano FRANCISCO JAVIER MORENO ESCALERA en su carácter de **ALBACEA Y HEREDERO** quien declara su conformidad e intención de proceder a esta tramitación y aceptando la herencia lo anterior consta en el **30,638 (TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO), TOMO LV QUINCUGESIMO QUINTO, LIBRO VII SEPTIMO con fecha a 15 (quince) días del mes de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), del protocolo a cargo del suscrito Notario.**

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 20 DE OCTUBRE DEL 2025.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 ciento noventa y cuatro Fracción II Segunda, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, se hace del conocimiento del público en general, que en la Notaría Pública número 2 dos de la Primera Demarcación Notarial del Estado, con sede en la población de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, sito en avenida Héroe de Nacozari número 260 Sur, Colonia Zona Dorada, ante mí compareció quien me acredita el interés jurídico respecto a la autora de la sucesión, quien solicita se dé inicio a la primera etapa del trámite notarial de la sucesión a bienes de ANA MARIA BERNDT ROSETE, quien falleció el pasado 22 veintidós de enero del 2021 dos mil veintiuno y le sea reconocido el carácter correspondiente en vía y términos de la sucesión testamentaria, los derechos que en vida le correspondían a la autora de la sucesión; hecho que acreditan con la exhibición del testamento, acta de defunción, acta de nacimiento respectivas; En virtud, de lo anterior Yo, el Notario, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley del Notariado en el Estado de Nayarit, procederé a solicitar los informes correspondientes a la Dirección Estatal del Notariado de Nayarit y a la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para que se sirvan informar si la señora ANA MARIA BERNDT ROSETE, otorgó Disposición Testamentaria distinta al instrumento número 6,191 (seis mil ciento noventa y uno), libro 194 ciento noventa y cuatro, folio 39,759 treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve, de fecha 30 treinta de enero del año 2013 dos mil trece.

ATENTAMENTE
En Bucerías, Mpio. De Bahía de Banderas, Nayarit.
A 7 de octubre del 2025.

LIC. TEODORO RAMÍREZ VALENZUELA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DE LA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL
DEL ESTADO DE NAYARIT.

Para su publicación de 10 en 10 días (2 publicaciones)

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHUEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 48,309 CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE, TOMO DUCENTESIMO TRIGESIMO SEGUNDO, LIBRO OCTAVO, DE FECHA 23 VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECE EL CIUDADANO JOSÉ RAMÓN ZAVALA BEJARANO, QUIEN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESARON LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE, LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO BEJARANO GUZMAN TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO BEJARANO Y/O ROSARIO BEJARANO, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTA EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO.
- 3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DE LA FINADA FUE EL UBICADO EN CALLE JORDAN, NUMERO 360 TRESCIENTOS SESENTA, COLONIA HERMOSA PROVINCIA, CODIGO POSTAL 63197 SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE, DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA POR EL CIUDADANO JOSÉ RAMÓN ZAVALA BEJARANO.
- 5.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE EL CIUDADANO JOSÉ RAMÓN ZAVALA BEJARANO, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 17 DE OCTUBRE DEL 2025

LIC. JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHUEA
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.



Super Farmacia

Llegaron las
TORRES DEL AHORRO



ANTIGRIPALES
ANTIFLU-DES
24 cápsulas



\$143.00

ANTIBIÓTICOS

**LÍNEA*
BACTRIM**



**40%
DE AHORRO**

ANALGÉSICOS

**FAMILIA
SEDALMERCK**



**45%
DE AHORRO**

ANTI-INFLAMATORIOS

ALLIVIAX
550 mg. 10 tabletas



\$96.00

ANTIDIABETES

MOUNJARO
2.5 mg. o 5 mg.
solución inyectable



\$1,630.00

TU SALUD es primero

CARDIOVASCULARES
FAMILIA ILTUX



**40%
DE AHORRO**

ANTIDIABETES
CONTOUR PLUS
25 tiras reactivas



\$189.00

VÍAS RESPIRATORIAS

MUCOANGIN
18 pastillas



\$119.00

ANTI-HISTAMÍNICOS

**FAMILIA
ZYXEM**



**40%
DE AHORRO**

ANTIOBESIDAD
**LÍNEA
MICROBIOT FIT**



**40%
DE AHORRO**

ANTIÁCIDOS
RIOPAN
250 ml. gel



\$245.00

ALIMENTOS NUTRITIVOS
GLUCERNA
237 ml.



\$59.00

FORTALECE tu cuerpo con Multivitaminicos

ADEROGLY
3 ml. 5 ampolletas



\$119.00

**PHARMATON
COMPLETE G115**
30 tabletas



\$149.00

LÍNEA ELEVIT



**40%
DE AHORRO**

ANTIOBESIDAD
WEGOVY
0.25 mg solución inyectable 1 pluma



\$3,099.00

SEDANTES
FAMILIA SIMPLEX



**50%
DE AHORRO**

DERMATOLOGÍA

BARMICIL COMPUESTO
40 gr. Crema



\$24.00

ANTIHELMÍNTICOS
LÍNEA LOXCELL



**40%
DE AHORRO**

ANTI-ARTRÍTICOS
LÍNEA ICY HOT



**40%
DE AHORRO**

* Su venta requiere receta médica. Consulte a su médico. Evite la automedicación.

GENÉRICOS **PHARMA life** Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA **85%** de ahorro

ANTIDIABETES

METFORMINA/GLIBENCLAMIDA
PHARMALIFE 500/5 mg. 30 tabletas



**85%
DE AHORRO**

\$30.00

CARDIOVASCULARES

LOSARTÁN PHARMALIFE
50 mg. 30 tabletas



**85%
DE AHORRO**

\$29.00

VÍAS RESPIRATORIAS

UNGÜENTO MENTOLADO
PHARMALIFE
16 gr.



**70%
DE AHORRO**

\$9.00

ANTIDIARREICOS

LOPERAMIDA PHARMALIFE
2 mg. 12 tabletas



**85%
DE AHORRO**

\$10.00

VITAMINAS

C-REVITAL 11 sobres



\$59.00

**85%
DE AHORRO**

CITOSTÁTICOS

OLANZAPINA
PHARMALIFE
10 mg. 14 tabletas



\$99.00

ANTICONCEPTIVOS

LEVONORGESTREL-ETINILESTRADIOL
PHARMALIFE 21 tabletas



**80%
DE AHORRO**

\$29.00

UROLOGÍA

TADALAFIL PHARMALIFE
5 mg. 28 tabletas



**85%
DE AHORRO**

\$416.00

Western Union Cobro de remesas **Remitly**

MoneyGram. xoom. BARRI. Intermex. ria. Money Transfer. maxi. VIAMERICAS. InterCambio. UniTeller. uLink. vigo. WELLS FARGO ExpressSend. Y muchos otros más...

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. de registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transnetwork México, S.A. de C.V. con no. de registro 21166 del 03 de enero del 2012.

pharmaclinic servicios de salud

Escanea y descarga la App **PharmaClinic Home** by WOOV

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu especialista. Toma tu cita al momento o agéndala para otro horario. Obtén tu receta.

Pediatra

Google Play App Store

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 20 al 22 de octubre de 2025. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801, Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit